

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

**2021/3430** *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Tercer Teniente de Alcalde.*

#### **Edicto**

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albanchez de Mágina (Jaén).

#### **Hago saber:**

Que por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 16 de julio de 2021, del tenor literal que sigue:

“RESOLUCIÓN.

Habiéndome de ausentar del término municipal de Albanchez de Mágina en el periodo comprendido entre los días 19 al 23 de julio de 2021, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo texto legal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto:

*Primero.*- Que la tercer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Laura Martínez Amezcua, me sustituya en la totalidad de mis funciones.

*Segundo.*- Que surta efectos la delegación conferida el día 19 de julio de 2021 y se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dese cuenta al resto de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albanchez de Mágina, 16 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.